

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2023

Alcalde-Presidente

D. Pedro García Martín

Concejales

Asistentes:

D. José Carlos Escribano Herranz

D^a M^a Milagros Barras Martín

D^a M^a Isabel Rosa Gómez

D. Jesús Escribano Díez

No asiste:

Dawid Kotowicz Serna

Secretaria:

D^a M^a Luisa Gómez Arcones

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aldea Real, siendo las 12:00 horas del 24 de marzo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reúnen los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria que da fe del acto al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, en primera convocatoria, para la que habían sido previamente convocados por el Sr. Alcalde por Decreto de Alcaldía 2023-0036 de 22 de marzo de 2023, notificada en forma y tiempo oportuno con el borrador del acta de la última sesión celebrada.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal a tenor del art. 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los reunidos si hay alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, correspondiente a la sesión ordinaria de 23 de diciembre de 2022.

Al no realizarse por los Sres. y Sras. Concejales observación alguna al Acta, se considera aprobada sin rectificación alguna, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- ADJUDICACIÓN POR CONTRATO MENOR DE LA OBRA 'EJECUCIÓN DE PISTA DE PÁDEL EN POLÍGONO 1 PARCELA 5658 DE ALDEA REAL' INCLUIDA EN EL PLAN DE AYUDAS PARA INVERSIONES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA EN EL EJERCICIO 2023 (PAIMP 2023).

Visto la necesidad de iniciar procedimiento de contratación para la ejecución de las obras de 'Ejecución de pista de pádel en Polígono 1 Parcela 5658 de Aldea Real', incluidas con el nº 180120 en el Plan de Ayudas para inversiones municipales de la provincia en el ejercicio 2023 (PAIMP 2023).

Visto que con fecha 17 de febrero de 2023 se emitió Informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como Informe de Intervención en relación al órgano de contratación.

Visto que, dada la característica del contrato, se considera como procedimiento más adecuado la contratación por contrato menor.

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Ejecución de pista de pádel en Polígono 1 Parcela 5658 de Aldea Real	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45212210-1	
Valor estimado del contrato: 39.958,85 €	



Presupuesto base de licitación IVA excluido: 39.958,85 €	IVA: 8.391,36 €
Duración: Inferior a un año	

Visto que por Providencia de Alcaldía se acuerda solicitar ofertas a tres empresas del sector para la realización de la obra de "Ejecución de pista de pádel en Polígono 1 Parcela 5658 de Aldea Real".

Visto que durante el plazo habilitado a tal fin se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	FECHA	HORA	REG. ENTRADA	PROPOSIC. ECONÓMICA B.I.	PROPOSIC. ECONÓMICA IVA
1	Juan Fco. Sánchez e Hijos SL	20/02/2023	12:34	2023-E-RE-20	39.958,85 €	8.391,36 €
2	Rubén Rico Vicente	21/02/2023	12:32	2023-E-RE-21	40.590,91 €	8.524,09 €
3	Mariano Rico S.L.	27/02/2023	11:16	2023-E-RE-25	41.322,31 €	8.677,69 €

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes al mismo, acuerda:

Primero.- Justificar el presente contrato en la necesidad de aumentar la escasa oferta de instalaciones deportivas en el municipio, favoreciendo la práctica del deporte entre la población e informar que no se está alterando el objeto de este contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; todo ello en relación al artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Segundo.- Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras de 'Ejecución de pista de pádel en Polígono 1 Parcela 5658 de Aldea Real', por contrato menor, con Juan Francisco Sánchez e Hijos S.L., con CIF B40199754 y domicilio social en Avda. Camilo José Cela nº 46 de Cuéllar (Segovia), en la cantidad de 39.958,85 euros de base imponible más 8.391,36 euros de IVA, por ser la única oferta presentada que cumple las condiciones para su adjudicación al sobrepasar las otras dos ofertas presentadas por Rubén Rico Vicente y Mariano Rico S.L. el presupuesto base de licitación.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente.

Cuarto.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítase el pago si procede.

Quinto.- Notificar a Juan Francisco Sánchez e Hijos S.L., adjudicatario del contrato, el presente acuerdo, haciéndole saber que no se podrán iniciar las obras hasta la obtención de la correspondiente autorización de uso excepcional en suelo rústico pendiente de resolución por la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Segovia.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores para su conocimiento y efectos oportunos.

Séptimo.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

3.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A AIDESCOM CAMPIÑA SEGOVIANA AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS LEADER.

Dada cuenta de la convocatoria de ayudas de la Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Local de la Comarca de Santa María la Real de Nieva (AIDESCOM Campiña Segoviana) a



través del Programa LEADER para proyectos no productivos y pudiendo ser subvencionable la instalación de un parque infantil en el municipio.

Tras el debate por los miembros del Pleno y por unanimidad de los mismo, acuerda:

Segundo.- Acogerse a la convocatoria de ayudas de AIDESCO Campiña Segoviana para proyectos no productivos LEADER para instalación de un parque infantil en el municipio.

Tercero.- Comprometerse a incluir en el Presupuesto de 2023 la correspondiente partida presupuestaria con la dotación suficiente para su financiación.

Cuarto.- Comprometerse a garantizar la divulgación de la ayuda recibida y al mantenimiento y conservación de la inversión para la que se solicita ayuda durante, al menos, los cinco años siguientes al otorgamiento de la ayuda.

Quinto.- Comprometerse a poner a disposición de AIDESCO Campiña Segoviana, de la Comunidad Autónoma, de la Comisión de la UE o de los órganos de control establecidos, la documentación necesaria para que puedan recabar información precisa y verificar la inversión o gasto, hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda.

Sexto.- Declarar que no se han obtenido ayudas ni se han solicitado ayudas a otros Organismos o Administraciones nacionales, autonómicas o locales para la misma iniciativa para la que se solicita subvención, hasta el momento actual. Si así ocurriera el Ayuntamiento de Aldea Real se compromete a comunicar a AIDESCO cuantas ayudas solicite y/o reciba para el mismo proyecto.

Séptimo.- Facultar al Sr. Alcalde para que solicite la ayuda y cuantas acciones sean necesarias para su gestión.

4.- DACIÓN CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022.

Por la Presidencia se informa al Pleno de la resolución nº 2023-0035, dictada en fecha 17 de marzo de 2023, acordando aprobar la Liquidación del Presupuesto general de 2022, en los siguientes términos:

“En relación con el expediente que se tramita para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022 y visto el informe de la Secretaría e Intervención del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril,
RESUELVO:

Primero.- La aprobación los Estados de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 que presentan el siguiente resumen a 31 de diciembre de dicho ejercicio:



A) RESULTADO PRESUPUESTARIO:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	243.412,54	232.292,78		11.119,76
b) Operaciones de capital	41.151,80	69.934,76		-28.782,96
1. Total operaciones no financieras (a+b)	284.564,34	302.227,54		-17.663,20
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	284.564,34	302.227,54		-17.663,20
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			27.343,76	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			27.343,76	27.343,76
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				9.680,56

B) REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES ejercicio 2022		IMPORTES ejercicio 2021	
1 (+) Fondos líquidos		106.175,25		118.998,97
2 (+) Derechos pendientes de cobro		15.819,84		16.587,99
(+) a) de Presupuesto corriente	2.997,90		3.425,66	
(+) b) de Presupuestos cerrados	430,65		535,74	
(+) c) de Operaciones no presupuestarias	12.391,29		12.626,59	
(-) d) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3 (+) Obligaciones pendientes de pago		17.932,75		13.861,42
(+) e) de Presupuesto corriente	5.026,85		2.906,35	
(+) f) de Presupuestos cerrados				
(+) g) de Operaciones no presupuestarias	12.905,90		10.955,07	
(-) h) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I Remanente de Tesorería total (1+2-3)		104.062,34		121.725,54
II Saldos de dudoso cobro		293,59		294,50
III Exceso de financiación afectada				
IV Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)		103.768,75		121.431,04



C) ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Cálculos sobre Estabilidad Presupuestaria. Ejercicio 2022. Momento: Liquidación de Presupuesto				Importes en €uros	
Empleos		Recursos		Resultados	
1 Gastos de Personal.	81.537,19	1 Impuestos Directos.	86.982,35	Estabilidad Presupuestaria	
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	128.598,18	2 Impuestos Indirectos.	9.131,50		
3 Gastos Financieros.	530,61	3 Tasas y Otros Ingresos.	46.204,09		
4 Transferencias Corrientes.	21.626,80	4 Tranferencias Corrientes.	85.850,23		
5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos.		5 Ingresos Patrimoniales.	15.244,37		
6 Inversiones Reales.	69.934,76	6 Enajenación de Inversiones Reales.			
7 Transferencias de Capital.		7 Transferencias de Capital.	41.151,80		
Ajustes	-5.643,44	Ajustes	19,17	Déficit	
	296.584,10		284.583,51		-12.000,59
8 Activos Financieros.		8 Activos Financieros.		Estabilización Financiera	
9 Pasivos Financieros.		9 Pasivos Financieros.			
Total empleos		Total recursos		Estabilidad General	
	296.584,10		284.583,51	-12.000,59	

D) REGLA DEL GASTO

(1) Gasto computable en el Presupuesto 2021	GC2021	210.858,83	(4) LimMax	<	(5) GC2022
Tasa de referencia de crecimiento del PIB para 2022	TRCPIB	3,20000 %	217.606,31		249.536,38
(2) Gasto incrementado	GC2021 * (1 + TRCPIB / 100) = GI	217.606,31	La comprobación da como resultado		
(3) Incremento por cambios normativos Pto 2022	IncNorm2022		que <input type="checkbox"/> NO		
(4) Límite de la Regla de Gasto (2)+(3)	LimMax	217.606,31	se verifica la Regla de Gasto		
(5) Gasto computable en el Presupuesto 2022	GC2022	249.536,38			
Diferencia entre el Lím. Máx. y el Gasto Computable (4)-(5)		-31.930,07			
(6) % Incremento de Gasto Computable 2022 [(5)-(1)] / (1) = (6)		18,34286 %			

Examinada la liquidación que se informa, se observa que la misma cumple con la normativa aplicable, por lo que procede su aprobación.

Segundo.- Que los Estados de la Liquidación del Presupuesto junto con el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería se unan al expediente de la Cuenta General del ejercicio 2022.

Tercero.- Que se dé cuenta de este Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Cuarto.- Que se remita copia de la liquidación que se aprueba a la Junta de Castilla y León y a al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Lo manda y firma electrónicamente el señor Alcalde, D. Pedro García Martín, en Aldea Real, a 17 de marzo de 2023."



7.- INFORMES DE ALCALDÍA.

7.1.- Por la Alcaldía se dio cuenta de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Segovia para la reparación de caminos a través de la convocatoria de ayudas para la realización de obras de creación, mejora, mantenimiento y conservación de infraestructuras rurales que favorezcan el desarrollo rural y actividades vinculadas al mismo, año 2023.

7.2.- Por la Alcaldía se dio cuenta de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Segovia para la contratación dos personas desempleadas a través del Programa de Empleo Provincial 2023.

7.3.- Por la Alcaldía se dio cuenta de la inclusión del Ayuntamiento de Aldea Real en el Programa Aquí Teatro 2023 con la actuación del grupo de teatro 'Con Dos o Varios' el día 23/08/2023 a las 22:00 horas.

7.3.- Por la Alcaldía se dio cuenta de la solicitud de una ayuda para la contratación del grupo 'Los Camioneta' el día 26/08/2023 a las 18:30 horas a través del Programa Actuamos-A todo folk 2023.

7.4.- Por la Alcaldía se dio cuenta de la solicitud de una ayuda para la adquisición de 6 bancos y 18 sillas plegables con refuerzo a través de la convocatoria de subvención de la Diputación Provincial de Segovia para la adquisición de mobiliario urbano durante 2023.

7.5.- Por la Alcaldía se dio cuenta de la solicitud de subvención al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para la ejecución de una instalación solar fotovoltaica para autoconsumo colectivo con excedentes y con compensación a través del RD 477/2021. Programas de incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energías renovables (EERR), así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

7.6.- Por la Alcaldía se dio cuenta de la adquisición de una carpa plegable de 3x6 m. a través de la ayuda recibida de los Fondos del Pacto para la violencia de género 2022.

7.7.- Por la Alcaldía se dio cuenta de la solicitud de ayuda presentada por la Asociación de Madres-Padres de Alumnos del IES Vega del Pirón para la realización de actividades culturales durante el curso escolar 2022/2023, acordándose por la Corporación conceder una ayuda de 150,00 euros.

7.8.- Por la Alcaldía se dio cuenta de la solicitud de ayuda presentada por la Asociación Con Dos o Varios para la realización de un nuevo montaje teatral para la Semana Cultural de agosto, acordándose por la Corporación conceder una ayuda de 200,00 euros.

7.9.- Por la Alcaldía se dio cuenta del escrito presentado por D^a Ana Rosa García del Val solicitando autorización para la instalación de un quiosco-chiringuito con terraza para venta de bebidas del 16 al 18 de junio de 2023, con motivo de celebración de las fiestas de la Infraoctava del Corpus, y del 18 al 28 de agosto de 2023, con motivo de celebración de las fiestas patronales en honor de la Natividad de la Virgen, acordándose por la Corporación que se autorice en las mismas condiciones que el año pasado.

7.10.- Por la Alcaldía se dio cuenta del inicio de los trabajos de "Instalación fotovoltaica de hasta 10 Kwp para autoconsumo en depósito de distribución de agua de consumo humano", incluida en el Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León.

8.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos otorgados por esta Alcaldía desde la desde la última sesión ordinaria celebrada, que se corresponde con los Decretos 2022-0129 a 2023-0035.



Nombre	Fecha	Resumen
DECRETO 2022-0129	20/12/2022	Convocatoria Pleno ordinario 23/12/2022 a las 12 horas.
DECRETO 2022-0130	23/12/2022	Aprobación y orden de pagos 23/12/2022.
DECRETO 2023-0001	10/01/2023	Devoluc. aval bancario depositado por UFD Distribución Electricidad S.A. para garantizar la conservac. del dominio público en la ejecuc. de la obra canalizac. subterránea de 25 m a fin de atender la provis. de servicio eléctrico en C/ Dehesa nº 2.
DECRETO 2023-0002	10/01/2023	Devoluc. aval bancario depositado por UFD Distribución Electricidad S.A. para garantizar la conservac. del dominio público en la ejecuc. de la obra canalizac. subterránea de 16 m a fin de atender la provis. de servicio eléctrico en C/ Pozos nº 16.
DECRETO 2023-0003	13/01/2023	Alta por cambio de residencia en PMH de Mª del Carmen Bernabé Naranjo con domicilio en C/ Real Alta nº 25.
DECRETO 2023-0004	17/01/2023	Aprobación y orden de pagos 17/01/2023.
DECRETO 2023-0005	18/01/2023	Autorizac. a Rocío Gómez Solís para realizac. en Centro Municipal de Difusión Cultural de un festival benéfico folclórico a favor de la AECC por la Escuela de Danza Bailaló, el día 12 de febrero de 2022 a las 18:30 horas.
DECRETO 2023-0006	18/01/2023	Cesión de local y urna al S.T. Agricultura para el proceso de Elecciones de representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en CyL el 12/02/2023.
DECRETO 2023-0007	24/01/2023	Autorización uso del Centro de Jubilados el 27/01/2023 para celebración de una jornada sobre 'Agricultura ecológica' por Unión de Campesinos de Segovia.
DECRETO 2023-0008	24/01/2023	Toma de razón y liquidación ICIO de declaración responsable de obras para vallado de parcela sita en Pol. 1 Parcela 802, promovida por José Felipe Herranz Gómez.
DECRETO 2023-0009	25/01/2023	Autorización uso del Centro de Difusión Cultural por Unión de Campesinos de Segovia para celebración de una jornada informativa sobre PAC, Elecciones y otros tema de interés para el sector agrario el 01/02/2023.
DECRETO 2023-0010	31/01/2023	Aprobación y orden de pagos 31/01/2023.
DECRETO 2023-0011	31/01/2023	Toma de razón y liquidación ICIO de ampliación de declaración responsable de obras para vallado de parcela sita en Pol. 1 Parcela 802, promovida por José Felipe Herranz Gómez.
DECRETO 2023-0012	08/02/2023	Autorización de uso del Centro Municipal de Difusión Cultural el 11/03/2023 por la Comisión de Peñas de Aldea Real para celebración de una comida, cena y fiesta organizada por la Comisión de Peñas el 11/03/2023.
DECRETO 2023-0013	14/02/2023	Aprobación y orden de pagos 14/02/2023.
DECRETO 2023-0014	14/02/2023	Adjudicación por contrato menor de la obra "Instalación fotovoltaica de hasta 10 Kwp para autoconsumo en depósito de distribución de agua de consumo humano", incluida en el Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León.
DECRETO 2023-0015	24/02/2023	Toma de razón y liquidación ICIO de declaración responsable de obras para reforma de garaje sito en C/ Isabel la Católica nº 1, promovida por Presentación Tardón Escribano.
DECRETO 2023-0016	24/02/2023	Renovación de la inscripción padronal de Angie Katherine Arteaga Gapar, John Alexander Ramírez Pino y sus hijos menores Milton Gerard Capote Arteaga e Izam Ramírez Arteaga.
DECRETO 2023-0017	28/02/2023	Alta por cambio de residencia en PMH de Jesús Herranz Correa con domicilio en C/ Real Baja nº 28 Pta. 5.
DECRETO 2023-0018	28/02/2023	Aprobación y orden de pagos 28/02/2023.



DECRETO 2023-0019	07/03/2023	Acuerdo de adopción de medidas para paliar la mortalidad de aves por colisión en la pista de pádel a ejecutar en la parcela de propiedad municipal 5658 del polígono 1 de Aldea Real.
DECRETO 2023-0020	07/03/2023	Informe favorable y solicitud de informe a la CTMAyU de autorización de uso excepcional en suelo rústico para ejecución de pista de pádel en la parcela 5658 del polígono 1, promovida por el Ayuntamiento de Aldea Real.
DECRETO 2023-0021	08/03/2023	Aprobación listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de estabilización de empleo temporal conforme a la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021.
DECRETO 2023-0022	08/03/2023	. Cambio de domicilio en PMH de Jesús Vallejo Herranz de C/ Real Baja nº 23 a C/ Balsa nº 9.
DECRETO 2023-0023	08/03/2023	Aprobación y orden de pagos 08/03/2023.
DECRETO 2023-0024	08/03/2023	Toma de razón y liquidación ICIO de declaración responsable de obras para ejecución de puente de acceso a finca rústica sita al polígono 1 parcela 5204, promovida por Claudio Leoncio Tardón Herranz.
DECRETO 2023-0025	08/03/2023	oncesión de licencia para acometida de agua y alcantarillado en Polígono 1 Parcela 5204 a Claudio Leoncio Tardón Herranz.
DECRETO 2023-0026	08/03/2023	Toma de razón y liquidación ICIO de declaración responsable de obras para derribo de pared de 3x2 m.en inmueble sito en C/ Escalona nº 8, promovida por Sonia López Benito.
DECRETO 2023-0027	10/03/2023	Concesión de licencia urbanística para derribo de nave ganadera sita en Polígono 1 Parcela 802, promovida por José Felipe Herranz Gómez.
DECRETO 2023-0028	10/03/2023	Autorización de uso del Centro Municipal de Difusión Cultural a David Mateo Blanco el día 21/05/2023 para celebración de la comunión de su hijo.
DECRETO 2023-0029	10/03/2023	Toma de razón y liquidación ICIO de DROU para colocación de forma provisional de un apoyo de madera para retirada de cableado eléctrico para derribo de inmueble en Plz. Constitución nº 13, presentada por D ^a M ^a Jesús Navas Álvarez.
DECRETO 2023-0030	10/03/2023	Toma de razón de declaración responsable de primera ocupación de de garaje en C/ Sauquillo nº 11, promovida por Ignacio Herranz Gómez.
DECRETO 2023-0031	14/03/2023	Autorización para ocupación temporal de vía pública en C/ Escuelas con terraza para servicio del Bar Carlos, promovida por Carlos Tardón Herrero.
DECRETO 2023-0032	15/03/2023	Contrato menor de servicios de actuaciones de orquestas y discomóviles para los días 25 y 26 de agosto de 2023, fiestas patronales en honor a la Natividad de la Virgen año 2023.
DECRETO 2023-0033	15/03/2023	Contrato menor de servicios de un espectáculo Gran Prix Humor Amarillo el 27/08/2023 y un Camión Discoteca Móvil el 28/08/2023, fiestas patronales en honor a la Natividad de la Virgen año 2023.
DECRETO 2023-0034	15/03/2023	Contrato menor de servicios de discomóvil para el día 17 de junio de 2023, festividad de la Infraoctava del Córpus.
DECRETO 2023-0035	17/03/2023	Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las trece horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico y firmo electrónicamente al margen.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,



Fdo.: Pedro García Martín

Fdo.: M^a Luisa Gómez Arcones

